

Lunes, 21 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Aldea del Obispo

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Ordenanza Abastecimiento de Agua.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la siguiente tasa:

- Tasa por ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público el expediente sobre modificación de referida tasa, así como la Ordenanza y tarifa que la regulan en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen los/as interesados/as legítimos/as.

Caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

La Aldea del Obispo, 16 de octubre de 2024

Antonia Vaquero Vallejo

ALCALDESA - PRESIDENTA

